

## ALEGACIONES Y RESPUESTAS AL INFORME PROVISIONAL PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN.

| <b>UNIVERSIDAD: CÁDIZ</b>                  |   |
|--|---|
| ID Ministerio (código RUCT)                | 4314484   |
| Denominación del título                    | MÁSTER UNIVERSITARIO EN CONSERVACIÓN Y GESTIÓN DEL MEDIO NATURAL POR LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ  |
| Curso académico de implantación            | 2013-14   |
| Web del centro                             | <a href="http://www.uca.es/ccmaryambientales">http://www.uca.es/ccmaryambientales</a>   |
| Web de la titulación                       | <a href="http://www.uca.es/ccmaryambientales/portal.do?TR=C&amp;IDR=77">http://www.uca.es/ccmaryambientales/portal.do?TR=C&amp;IDR=77</a> |
| Convocatoria de renovación de acreditación | <b>2016-17</b>  |
| Centro o Centros donde se imparte          | Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales  |

El presente documento responde al *Informe provisional para la renovación de la acreditación* realizado por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

### 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

**Recomendación 1.-** *Se recomienda diseñar y ejecutar acciones que conduzcan a una mejora en los procedimientos de obtención de información sobre el grado de satisfacción de los diferentes grupos de interés, en particular empleadores, egresados y PAS, así como información relacionada con el grado de satisfacción del estudiantado con respecto a los servicios de orientación académica y profesional.*

**Respuesta UCA.** Es la UCA, a través de sus Vicerrectorados, quién debe dar respuesta a esta Recomendación o Modificación.

|                                     |
|-------------------------------------|
| <b>Propuesta de mejora.</b>         |
| XXX                                 |
| <b>Acciones a desarrollar:</b>      |
| Acción 1:<br>Acción 2:<br>....      |
| <b>Responsable.</b>                 |
| RESPONSABILIDAD DE LA UCA           |
| <b>Mes/año inicio.</b>              |
|                                     |
| <b>Mes/año fin.</b>                 |
|                                     |
| <b>Evidencia (URL, archivo...).</b> |
|                                     |
| <b>Indicador de seguimiento.</b>    |
|                                     |

## 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

**Recomendación 2:** Se recomienda analizar las causas que llevan a una menor tasa de rendimiento del TFM y poner en marcha medidas enfocadas a mejorarla.

**Respuesta UCA.** Se acepta. En el autoinforme 2016-17 ya se ponía de manifiesto como una debilidad la elevada tasa de abandono y, correspondientemente, baja tasa de graduación, particularmente debido a retrasos y abandonos del Trabajo de Fin de Máster. En este autoinforme ya se planteaban acciones dentro del Plan de Mejora para aumentar la tasa de rendimiento y reducir la tasa de abandono del Trabajo de Fin de Máster, de las cuales se plantea seguir incidiendo particularmente en las siguientes:

|  |
|--|
| <b>Propuesta de mejora.</b>  |
| Aumentar la tasa de rendimiento y reducir la tasa de abandono (<5%) del Trabajo de Fin de Máster (TFM)   |
| <b>Acciones a desarrollar:</b>   |
| <p>Acción 1: Adelanto de los procesos de recopilación y publicación de las líneas temáticas de los departamentos para el TFM, de forma que estén a disposición de los alumnos al finalizar el módulo básico</p> <p>Acción 2: Llevar a cabo sesiones informativas específicas sobre la oferta de líneas de investigación del máster, así como posteriores tutorías personalizadas con los alumnos por parte de la coordinadora del módulo aplicado para orientarlos en el proceso de elección de la línea temática.</p> <p>Acción 3.- Reforzar dentro de la materia 9 Herramientas Metodológicas Aplicables a la Conservación y Gestión del Medio Natural, los contenidos relacionados con la aplicación del método científico y desarrollos de hipótesis, estructura de un trabajo científico y procesado y análisis de datos científicos, para paliar las carencias observadas en algunos alumnos (ver ficha asignatura materia 9: Herramientas Metodológicas).</p> |
| <b>Responsable.</b>  |
| Coordinador del Máster   |
| <b>Mes/año inicio.</b>   |
| Noviembre 2016   |
| <b>Mes/año fin.</b>  |
| Diciembre 2017 (de acuerdo con la experiencia de cursos anteriores, si bien los alumnos disponen de una convocatoria adicional en febrero del año siguiente al de matriculación, la mayor parte de los alumnos que defienden su TFM lo hacen como muy tarde en la convocatoria de Diciembre)   |
| <b>Evidencia (URL, archivo...).</b>  |
| <p>Líneas Temáticas del TFM: <a href="http://bit.ly/2fhfAYt">http://bit.ly/2fhfAYt</a>.</p> <p>Sesión informativa TFM: <a href="http://bit.ly/2fhfAYt">http://bit.ly/2fhfAYt</a></p> <p>Refuerzo de Contenidos relacionados con el TFM: Guía Docente, materia 9 (<a href="http://bit.ly/2rhEWYC">http://bit.ly/2rhEWYC</a>)</p>  |
| <b>Indicador de seguimiento.</b>   |
| <p>Porcentaje de alumnos que superan con éxito su TFM dentro del curso académico correspondiente.</p> <p>Tasa de abandono (&lt;5%).</p> <p>Tasa de Rendimiento (&gt;95%)</p>   |

**Recomendación 3:** Se recomienda poner en marcha medidas enfocadas a incrementar la demanda del título.

**Respuesta UCA.** Se acepta. En el Plan de Mejora de la titulación se plantea como objetivo la mejora de las tasas de ocupación de la titulación, a través de acciones dirigidas a alumnos de último curso del Grado en las titulaciones de la UCA (Participación en la Jornada de Orientación de Másteres de la Universidad de Cádiz; Organización de una jornada específica de presentación de los másteres de la Facultad de CC. del Mar y Ambientales para alumnos de esta facultad). Como novedad, teniendo en cuenta que el título ha mantenido un elevado interés para alumnos de otras universidades españolas y extranjeras, se plantean las siguientes acciones:

|  |
|--|
| <b>Propuesta de mejora.</b>  |
| Mejorar las tasas de ocupación del máster, alcanzado y en su caso superando el 50% en la tasa de ocupación.  |
| <b>Acciones a desarrollar:</b>   |
| <p>Acción 1: Elaboración de un <i>Plan de comunicación y Difusión</i> para los másteres de la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales. Este plan de comunicación deberá identificar los grupos clave de interés, así como las herramientas de comunicación de la oferta de másteres, favoreciendo especialmente la implantación en internet y en redes sociales. Las acciones de este plan deberán coordinarse con el Vicerrectorado de Recursos Docentes y de la Comunicación y con el Vicerrectorado de Planificación (responsable de los títulos de posgrado).</p> <p>Acción 2: Elaboración por parte del Decanato de la Facultad de CC. del Mar y Ambientales un <i>Plan de internacionalización</i> de los Másteres de la facultad. Este plan debe definir de manera clara los objetivos de internacionalización, incluyendo la captación de alumnos de Universidades extranjeras para nuestros másteres, con especial atención a ámbito iberoamericano y al norte de Marruecos (ámbito Ceimar). Este plan debe estar coordinado con la Dirección General de Relaciones Internacionales de la UCA y con el Vicerrectorado de Planificación, y debe ser coherente con las líneas del II Plan Estratégico de la Universidad de Cádiz</p> |
| <b>Responsable.</b>  |
| Decana de la Fac. CC. Mar y Ambientales  |
| <b>Mes/año inicio.</b>   |
| Enero 2017   |
| <b>Mes/año fin.</b>  |
| Acción 1: diciembre 2017<br>Acción 2: julio 2018.  |
| <b>Evidencia (URL, archivo...).</b>  |
| GD-SGC del título; ver RSGC-P02-03 Informe de indicadores y RSGC-P02-04 Informe de acceso a los títulos de la UCA y análisis del perfil de ingreso ( <a href="http://bit.ly/2g18ZXh">http://bit.ly/2g18ZXh</a> )   |
| <b>Indicador de seguimiento.</b>   |
| Tasa de ocupación del título (≥ 50%).<br>Tasa de preferencia (≥ 50%).<br>Movilidad entrante (superar el 10% de alumnos extranjeros y un 20% de alumnos de universidades distintas de la UCA).  |

**Recomendación 4:** Se recomienda valorar la posibilidad de enfocar el máster hacia la formación de profesiones para el sector privado de consultoría.

**Respuesta UCA.** Se acepta. El objetivo de este master es la formación avanzada de expertos en el campo de la gestión del medio natural en sus distintos aspectos, lo que, en el Estado Español, se desarrolla mayoritariamente desde la Administración Pública. La posición estratégica de este título, con un enfoque muy aplicado a la gestión como elemento diferenciador, ha sido valorado de manera muy positiva por los expertos de la Comisión de renovación de la acreditación. Por otra parte, el máster favorece particularmente la cultura emprendedora en sus alumnos, con la inclusión de una materia dedicada específicamente al desarrollo de proyectos emprendedores. No obstante, es cierto que una parte considerable de las salidas profesionales de los egresados está supeditada a la oferta de empleo en el sector público. Por otra parte, se ha puesto de manifiesto la alta valoración de la formación recibida por nuestros egresados por parte de los empleadores dentro del sector privado, lo que debe generar una reflexión sobre la potencialidad de implementar acciones específicas hacia este sector. En este contexto, se plantea la siguiente propuesta:

|   |
|---|
| <b>Propuesta de mejora.</b>   |
| Reforzar el enfoque del título hacia la formación de profesionales el sector privado en el ámbito de la gestión del medio natural.  |
| <b>Acciones a desarrollar: Plan de acción y análisis.</b>   |
| Acción 1: Desarrollar un análisis de la adecuación del programa formativo a las necesidades de las empresas del sector privado de consultoría en el ámbito de la gestión del medio natural.<br>Acción 2.- Aumentar el nº de plazas de prácticas extracurriculares en empresas del sector de la consultoría ambiental.   |
| <b>Responsable.</b>   |
| Decana de la Fac. CC. Mar y Ambientales   |
| <b>Mes/año inicio.</b>  |
| Junio 2017  |
| <b>Mes/año fin.</b>   |
| Junio 2018  |
| <b>Evidencia (URL, archivo...).</b>   |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>- ESPACIO COLABORA: Documentos&gt; 8- PRÁCTICAS EXTERNAS&gt; 8.3. Practicas extracurriculares (<a href="http://bit.ly/2qM6FDM">http://bit.ly/2qM6FDM</a>)</li> <li>- RSGC-P08-01: INFORME DE RESULTADOS DE ANÁLISIS DE LA SATISFACCIÓN SEGÚN GRUPO DE INTERÉS. Ver pregunta: Aspectos relacionados con la organización y desarrollo de la titulación que cursa actualmente&gt; Desarrollo de las prácticas curriculares del título; accesible en Espacio COLABORA: Documentos&gt; 8- PRÁCTICAS EXTERNAS (<a href="http://bit.ly/2fP30vD">http://bit.ly/2fP30vD</a>) [NOTA: En nuestro título, este indicador se refiere a Prácticas Extracurriculares].</li> </ul> |
| <b>Indicador de seguimiento.</b>  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>- Nº prácticas extracurriculares ofertadas en empresas del sector privado.</li> <li>- Satisfacción del alumnado con las prácticas externas.</li> </ul>   |

## Informe provisional de Renovación de la Acreditación de los Títulos Oficiales.

### PLAN DE MEJORA.

| <b>UNIVERSIDAD: CÁDIZ</b>                  |   |
|--|---|
| ID Ministerio (código RUCT)                | 4314484   |
| Denominación del título                    | MÁSTER UNIVERSITARIO EN CONSERVACIÓN Y GESTIÓN DEL MEDIO NATURAL POR LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ  |
| Curso académico de implantación            | 2013-14   |
| Web del centro/Escuela de Posgrado         | <a href="http://www.uca.es/ccmaryambientales">http://www.uca.es/ccmaryambientales</a>   |
| Web de la titulación                       | <a href="http://www.uca.es/ccmaryambientales/portal.do?TR=C&amp;IDR=77">http://www.uca.es/ccmaryambientales/portal.do?TR=C&amp;IDR=77</a> |
| Convocatoria de renovación de acreditación | <b>2016-17</b>  |
| Centro o Centros donde se imparte          | Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales  |

Según el Procedimiento para el Seguimiento de los Títulos Oficiales de Grado y Máster (v3, 25/09/2014), en este apartado se debe:

- Aportar, si se ha realizado, un plan de mejora donde se planifique de manera sistemática las acciones correctivas e innovadoras apropiadas a las características del título. Identificando responsables y plazos de ejecución viables.

#### INSTRUCCIONES PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DEL DOCUMENTO.

Descripción de los conceptos y actividad a realizar:

- **RECOM. / MODIFIC.:** Indicar lo que corresponda: Recomendación (REC.) o Modificación (MOD.).
- **CRITERIO:** Indicar solamente el número del Criterio a que se refiera, debe ser de 1 a 7.
- **Descripción de la RECOMENDACIÓN/MODIFICACIÓN:** Copiar el texto íntegro que aparece en el informe provisional de renovación de acreditación. Se debe situar una línea por cada epígrafe de Recomendación o Modificación.
- **Acciones de mejora a desarrollar:** Acción o acciones que se planifican desplegar en el plan de mejora.

- **Evidencia:** Se debe informar de la evidencia contrastable que da por cerrada la Recomendación/Modificación. O en su caso, evidencia que estimamos daría por cerrada la/s Acciones de mejora a desarrollar propuestas, una vez ejecutadas. Puede tratarse de un enlace web o un archivo. Se ha creado una carpeta en el espacio colabora de cada título al objeto de poder ir cargando las evidencias que den respuesta. El enlace a situar debe ser acertado con un recortador de enlace, por ejemplo: <https://bitly.com/>
- **Responsable:** Se debe situar el cargo de la persona responsable de cada acción de mejora a desarrollar, por ejemplo: Vicedecano XXX, CT, Decano/Director. Nunca puede situarse un grupo de personas tal como la CGC como responsable. En caso de que se estime que el responsable es la UCA, deben situar "RESPONSABILIDAD DE LA UCA" y marcar en amarillo.
- **Mes/año de inicio:** Mes y año en que se iniciarán las "Acciones de mejora a desarrollar."
- **Mes/año de fin:** Mes y año en que se debe finalizarán las "Acciones de mejora a desarrollar."
- **Indicador de seguimiento:** Situar un indicador/es que nos permitirá analizar cómo la acción de mejora impacta en el título, es decir la Causa efecto de la acción de mejora. En la medida de lo posible debe permitir, una vez implantada la acción de mejora, detallar un impacto real, objetivo y evidenciable, no debe indicarse un aspecto deseable. Se debe tratar de introducir el código y la denominación del indicador/es del SGC. Una vez implantada la acción de mejora podremos analizar el impacto, siguiendo la evolución de dicho indicador o ítem de una encuesta. En caso de que no se disponga de un indicador objetivo que avale el impacto puede realizarse un aspecto cualitativo del impacto, este debe ser usado en casos muy concretos.

| REC. / MOD. | Nº CRITERIO | Descripción de la RECOMENDACIÓN/MODIFICACIÓN.  | Acciones de mejora a desarrollar. | Evidencia (URL, archivo...). | Responsable. | Mes/año de inicio | Mes/año de fin | Indicador de seguimiento. |
|-------------|-------------|--|-----------------------------------|------------------------------|--------------|-------------------|----------------|---------------------------|
| REC 1.      | 2           | Diseñar y ejecutar acciones que conduzcan a una mejora en los procedimientos de obtención de información sobre el grado de satisfacción de los diferentes grupos de interés, en particular empleadores, egresados y PAS, así como información relacionada con el grado de satisfacción del estudiantado con respecto a los servicios de orientación académica y profesional. | RESPONSABILIDAD DE LA UCA         |                              |              | XX/XX             | XX/XX          |                           |

|        |   |  |  |   |                        |       |       |  |
|--------|---|--|--|---|------------------------|-------|-------|--|
| REC 2. | 7 | <i>Analizar las causas que llevan a una menor tasa de rendimiento del TFM y poner en marcha medidas enfocadas a mejorarla.</i> | <p>Acción 1: Adelanto de los procesos de recopilación y publicación de las líneas temáticas de los departamentos para el TFM, de forma que estén a disposición de los alumnos al finalizar el módulo básico</p> <p>Acción 2: Llevar a cabo sesiones informativas específicas sobre la oferta de líneas de investigación del máster, así como posteriores tutorías personalizadas con los alumnos por parte de la coordinadora del módulo aplicado para orientarlos en el proceso de elección de la línea temática.</p> <p>Acción 3.- Reforzar dentro de la materia 9 Herramientas Metodológicas Aplicables a la Conservación y Gestión del Medio Natural, los contenidos relacionados con la aplicación del método científico y desarrollos de hipótesis, estructura de un trabajo científico y procesado y análisis de datos científicos, para paliar las carencias observadas en algunos alumnos (ver ficha asignatura materia 9: Herramientas Metodológicas).</p> | <p>Líneas Temáticas del TFM: <a href="http://bit.ly/2fhfAYt">http://bit.ly/2fhfAYt</a>.</p> <p>Sesión informativa TFM: <a href="http://bit.ly/2fhfAYt">http://bit.ly/2fhfAYt</a></p> <p>Refuerzo de Contenidos relacionados con el TFM: Guía Docente, materia 9 (<a href="http://bit.ly/2rhEWYC">http://bit.ly/2rhEWYC</a>)</p> | Coordinador del título | 11/16 | 12/17 | <p>Porcentaje de alumnos que superan con éxito su TFM dentro del curso académico correspondiente.</p> <p>Tasa de abandono (&lt;5%).</p> <p>Tasa de Rendimiento (&gt;95%)</p> |
| REC 3. | 7 | <i>Se recomienda poner en marcha medidas enfocadas a incrementar la demanda del título.</i>                                    | <p>Acción 1: Elaboración de un <i>Plan de comunicación y Difusión</i> para los másteres de la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales.</p> <p>Acción 2: Elaboración por parte del Decanato de la Facultad de CC. del Mar y Ambientales un <i>Plan de</i></p>  | GD-SGC del título; ver RSGC-P02-03 Informe de indicadores y RSGC-P02-04 Informe de acceso a los títulos de la UCA y análisis del perfil de ingreso ( <a href="http://bit.ly/2gl8ZXh">http://bit.ly/2gl8ZXh</a> )  | Decana                 | 07/18 | XX/XX | <p>Tasa de ocupación del título (≥ 50%).</p> <p>Tasa de preferencia (≥ 50%).</p> <p>Movilidad entrante (superar el 10% de alumnos extranjeros y un 20% de alumnos</p>        |

|           |   |   |  |  |         |       |       |  |
|-----------|---|---|--|--|---------|-------|-------|--|
|           |   |   | <i>internacionalización de los Másteres de la facultad.</i>  |  |         |       |       | de universidades distintas de la UCA).   |
| Rec.<br>4 | 7 | <i>Se recomienda valorar la posibilidad de enfocar el máster hacia la formación de profesiones para el sector privado de consultoría.</i> | <p>Acción 1: Desarrollar un análisis de la adecuación del programa formativo a las necesidades de las empresas del sector privado de consultoría en el ámbito de la gestión del medio natural.</p> <p>Acción 2.- Aumentar el nº de plazas de prácticas extracurriculares en empresas del sector de la consultoría ambiental.</p> | <p>- ESPACIO COLABORA: Documentos&gt; 8- PRÁCTICAS EXTERNAS&gt; 8.3. Practicas extracurriculares (<a href="http://bit.ly/2qM6FDM">http://bit.ly/2qM6FDM</a>)</p> <p>- RSGC-P08-01: INFORME DE RESULTADOS DE ANÁLISIS DE LA SATISFACCIÓN SEGÚN GRUPO DE INTERÉS. Ver pregunta: Aspectos relacionados con la organización y desarrollo de la titulación que cursa actualmente&gt; Desarrollo de las prácticas curriculares del título; accesible en Espacio COLABORA: Documentos&gt; 8- PRÁCTICAS EXTERNAS (<a href="http://bit.ly/2fP30vD">http://bit.ly/2fP30vD</a>) [NOTA: En nuestro título, este indicador se refiere a Prácticas Extracurriculares].</p> | Decana. | 06/17 | 06/18 | <p>- Nº prácticas extracurriculares ofertadas en empresas del sector privado.</p> <p>- Satisfacción del alumnado con las prácticas externas.</p> |

Durante el periodo de implantación de este plan de mejora, es necesario controlar las evidencias que atestigüen la realización de cada acción de mejora llevada a cabo, así como la realización de un seguimiento de éstas y un análisis del impacto de las mismas en el título en términos de aportación y ayuda al desarrollo del título, es decir analizar la relación causa-efecto de las acciones de mejora desarrolladas de este plan. El seguimiento de los planes de mejora es clave en el proceso de renovación de la acreditación de la DEVA.